



Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

Grupo  
Socialista  
del Congreso

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014 Madrid

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Partido Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para presentar, al amparo de lo establecido en el artículo 193 del reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente **Proposición no de Ley sobre incorporación a la Cartera de servicios del SNS de las prótesis capilares para pacientes oncológicos afectados de alopecia secundaria a tratamientos para cáncer**, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de mayo de 2015

LA DIPUTADA  
Gracia Fernández Moya

LA DIPUTADA  
Puerto Gallego Arriola

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

tbr

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el abordaje integral de cáncer de mama, el más frecuente entre las mujeres, con unos 22.000 nuevos casos cada año en España, defendemos en primer lugar los programas de educación sanitaria y promoción de la salud así como los programas de detección precoz que sean accesibles a todas las mujeres de edades de mayor riesgo (50-69 años), gratuitos y que se realicen con directrices de las mejores evidencias posibles, para que se garanticen unos resultados de calidad y un uso adecuado de los recursos públicos.

Asimismo, consideramos que los tratamientos deben de realizarse con las mejores evidencias y sin discriminación por razones socioeconómicas.

Pero además, en ese abordaje integral, se tendrá en cuenta la situación psicológica de la mujer por las repercusiones derivadas de su enfermedad en ella y en su familia.

Las peores experiencias que refieren las mujeres, según un estudio realizado en 2012, por la Asociación Española contra el Cáncer, están relacionadas con el temor a los efectos secundarios derivados del tratamiento, en un 56,9 % y al momento de comunicarlo a sus familiares en un 42,7%.

La quimioterapia destruye las células cancerosas debido a que los medicamentos atacan las células que se dividen rápidamente. Pero las células normales en la sangre, la boca, el tubo digestivo, la nariz, las uñas, la vagina y el cabello también se dividen de forma acelerada. La mayoría de los efectos secundarios de la quimioterapia desaparecen rápidamente después de haber completado el tratamiento. Sin embargo, algunos pueden persistir durante varios meses o más hasta que desaparecen completamente. Uno de los síntomas secundarios que más preocupa a los enfermos que comienzan un tratamiento oncológico es la caída del cabello.

Una intervención psicológica específica se justifica, tanto por la presencia de cuadros psicopatológicos, como por la necesidad del manejo de ciertas reacciones como, por ejemplo, la dificultad para el manejo de ciertos efectos secundarios de la cirugía (cicatrices, pérdida de la mama), de los tratamientos coadyuvantes (pérdida del cabello, fatiga, náuseas vómitos,...), así como de los efectos secundarios disfuncionales que pueden producir (deterioro de la imagen corporal, sexualidad afectada, náuseas y vómitos, dolor...).

La caída del cabello, es uno de los síntomas más frecuentemente como consecuencia del tratamiento oncológico, llegando a provocar en ocasiones un importante malestar psicológico. Una vez terminada la quimioterapia, el cabello

empieza a crecer aproximadamente a los 40 días después del último ciclo de tratamiento. Pero es necesario el uso de complementos, pañuelos y/o pelucas, durante unos 3-4 meses más.

El Informe del Defensor del Pueblo 2011, publicado en abril de 2012, ya incluía la actualización y ampliación de la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, para incluir en dicha cartera las prótesis capilares para pacientes oncológicos afectados de alopecia secundaria a tratamientos de quimioterapia. Entre otros fundamentos, los interesados reseñan que los cambios asociados a tratamientos oncológicos, entre ellos la pérdida de cabello, conllevan indefectiblemente serias repercusiones de índole psicológica.

El diagnóstico de cáncer supone un cambio radical en la vida de una persona, y las mujeres que padecen esta patología transmiten la preocupación por el tiempo, aproximadamente un año, en el que deben someterse a un tratamiento de quimioterapia, con la pérdida de cabello asociada a este último.

En la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), se establecen ayudas económicas para el suministro de pelucas y sujetadores adaptados. Estas ayudas están recogidas en el apartado de ayudas asistenciales, es decir aquéllas que pueden recibir los mutualistas cuando se encuentran en un determinado estado de necesidad y carecen de los recursos indispensables; contemplando expresamente la adquisición de prótesis capilares para enfermos oncológicos afectados de alopecia secundaria. En la actualidad la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud (16/2003 de 28 de mayo), preconiza el establecimiento de unas condiciones básicas y comunes para una atención integral, continuada y en el nivel adecuado.

La posibilidad de acceder a una prótesis capilar durante el tratamiento de quimioterapia ha de entenderse como una prestación con singular relevancia para la calidad de vida de quienes padecen la pérdida de cabello como consecuencia de la misma. La mejora de la apariencia física, incide en el mantenimiento de la autoestima y ha de tener necesariamente consecuencias positivas para el bienestar psicológico, el cual sin duda redundará en la manera de afrontar los tratamientos y la propia enfermedad.

Esta situación viene además condicionada por un singular matiz de género pues, aunque no dudamos que la alopecia secundaria puede resultar igualmente hiriente para los pacientes oncológicos varones, lo cierto es que por hábitos culturales e históricos, el cabello ha venido constituyendo un símbolo estético asociado a la imagen del sexo femenino.

En la propuesta de resolución del Parlamento Europeo en noviembre de 2012, ya se solicita a los Estados que consideren la lucha contra el cáncer de mama una prioridad de política sanitaria y elaboren y apliquen estrategias eficaces para una mejor prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento y examen posterior del cáncer de mama, a fin de asegurar a escala europea la mejor calidad en el tratamiento del cáncer de mama así como el reembolso de los gastos de pelucas de pelo artificial y rellenos de sujetador, así como de drenajes linfáticos en la fase posterior al tratamiento.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proponer, en el contexto del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), las medidas necesarias para que, las personas afectadas de alopecia secundaria al tratamiento de quimioterapia, puedan acceder a las prótesis capilares cuando sus recursos económicos no les permitan adquirirlas.”